Sesión: 3
Fecha: 21-03-2022
Hora: 17:35

Proyecto de Resolución N° 17

Materia:

La Cámara de Diputados solicita a S. E. el Presidente de la República que, por intermedio del Ministerio de Energía, adopte medidas o cree especialmente un mecanismo en orden a dar estabilización al precio de la parafina para proteger a las familias de clase media y de mayor vulnerabilidad de nuestro país.

Votación Sala

Estado:	Aprobado
Sesión:	4
Fecha:	22-03-2022
A Favor:	139
En Contra:	0
Abstención:	0
Inhabilitados:	0

Autores:

1 **Eric Aedo Jeldres**

2 **Eric Aedo Jeldres**

3 **Héctor Barría Angulo**

4 **Miguel Ángel Calisto Águila**

5 **Felipe Camaño Cárdenas**

6 **Ricardo Cifuentes Lillo**

7 **Joanna Pérez Olea**

8 **Jorge Saffirio Espinoza**

9 **Alberto Undurraga Vicuña**

Adherentes:

1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, POR INTERMEDIO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA, ADOPTE MEDIDAS O CREE ESPECIALMENTE UN MECANISMO EN ORDEN A DAR ESTABILIZACIÓN AL PRECIO DE LA PARAFINA PARA PROTEGER A LAS FAMILIAS DE CLASE MEDIA Y DE MAYOR VULNERABILIDAD DE NUESTRO PAÍS.

Se advierte con preocupación el escenario que presenta el precio del petróleo, debido al aumento significativo que ha ido experimentando en estos primeros meses del año.

Este panorama se origina, entre otros factores, por los efectos colaterales de la guerra entre Rusia y Ucrania, hecho que ha importado un alza en el precio de los barriles de petróleo[1]. Advirtiendo, los expertos, que "mientras continúe el conflicto y la volatilidad, el costo del combustible seguirá subiendo"[2].

Este hecho cobra un mayor impacto si se considera el efecto negativo que esta alza tiene en la economía global y, desde una óptica más particular, la consecuencia concreta que genera en los productos derivados de este combustible, como es en el caso de la parafina.

Así, de acuerdo a la información registrada, el litro de parafina supera los $1.000, cifra que implica $300 más del precio reportado en el año 2021, durante la misma época.

Esta alza sostenida es de incierta duración, ante el panorama internacional que se enfrenta, y presenta la dificultad de coincidir con el inicio de las estaciones más frías del año, otoño e invierno, siendo la parafina comúnmente utilizada para la calefacción, lo que hace indispensable adoptar medidas urgentes con el objeto de paliar esta situación ante las evidentes consecuencias socioeconómicas que genera en los hogares de clase media y de mayor vulnerabilidad de nuestro país.

En este sentido, se hace presente que en nuestro país existen instrumentos de estabilización de precios de combustibles. En la actualidad, en virtud de la Ley Num. 20765, del año 2014, que creó el actual Mecanismo de Estabilización de

[1] Jaime Cassasus en CNN sobre el alza de la parafina | Economía UC
[2] Jaime Cassasus en CNN sobre el alza de la parafina | Economía UC

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 17-03-2022 11:33 VIRTUAL

Precios de los Combustibles (MEPCO), en específico, de los precios de venta internos de la gasolina automotriz, del petróleo diésel, del gas natural comprimido y del gas licuado de petróleo, ambos, estos últimos, de consumo vehicular.

Así, de acuerdo a la historia de dicha ley, en *"los últimos 25 años han existido formalmente tres mecanismos de estabilización de precios de combustibles. En 1991 se creó el Fondo de Estabilización de los Precios del Petróleo (FEPP) de manera de atenuar los efectos de las alzas en los precios de combustibles derivadas de la guerra del Golfo. Este fondo operó hasta el año 2005 cuando fue reemplazado por un nuevo fondo, el Fondo de Estabilización de Precio de Combustibles, (FEPCO). Este fondo se creó en respuesta a los efectos del huracán Katrina en los precios de las gasolinas, cuyas alzas no pudieron ser acotadas por el FEPP. Ambos fondos establecían un mecanismo de estabilización de precios a partir de una banda en torno a un precio de referencia. Esta banda tuvo un ancho de +/- 12,5% en el caso del FEPP y de +/-5% en el caso del FEPC".*[3]

Se infiere, de los propios antecedentes que sirvieron de fundamento para la elaboración de la referida ley vigente, que han sido, precisamente, contextos internacionales, que han impactado en el mercado y precio del crudo, los que han obligado al Estado a generar respuestas que permitan estabilizar los precios y evitar las perjudiciales consecuencias socioeconómicas que estas alzas provocan en los hogares chilenos.

Lo anterior, debido a que "*Chile es un país que no es autónomo en materia de energía, ya que debe importar desde los mercados externos la gran mayoría de los combustibles que se utilizan para los diferentes medios de transporte terrestre privado, productivo y/o público, ya sea como insumos para la refinación doméstica, o los productos ya refinados asociados al petróleo. Los precios de estos productos, históricamente suelen tener una alta volatilidad en los mercados internacionales, y muestran en su comportamiento bruscas oscilaciones y cambios en sus niveles de tendencia*"[4].

De esta manera y advirtiendo que en la actualidad nuestro país no cuenta con la incorporación de la parafina en el MEPCO, son finalmente los consumidores

[3] Historia de La Ley::Historia de la Ley (bcn.cl)
[4] Historia de La Ley::Historia de la Ley (bcn.cl)

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 17-03-2022 11:33 VIRTUAL

quienes terminan expuestos a la alta volatilidad que se paga por estos productos y en consecuencia, esta sustantiva alza en el precio de este combustible viene a incidir de forma directa en la economía de las familias de clase media y más vulnerables, quienes deben enfrentar esta crisis sin que un instrumento que permita amortiguar su impacto.

Por tanto, en atención a las consideraciones anteriormente esgrimidas, las Diputadas y Diputados que suscriben, venimos a presentar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Que, manifiesta su preocupación ante el alza sostenida del precio que ha experimentado la parafina y en consecuencia, solicita a S.E. el señor Presidente de la República que, por intermedio del Ministerio de Energía, adopte medidas o cree especialmente un mecanismo que permita dar estabilización al precio de este combustible con el objeto de dar una protección socioeconómica a las familias de clase media y de mayor vulnerabilidad de nuestro país frente a la alta volatilidad que enfrenta su precio.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
17-03-2022
11:33
VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIC AEDO J.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIC AEDO J.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR BARRÍA A.

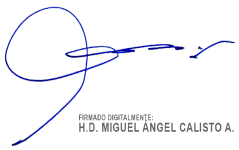

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ANGEL CALISTO A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CIFUENTES L.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PEREZ O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALBERTO UNDURRAGA V.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
17-03-2022
11:33
VIRTUAL